# 2024: PROCESO ANTICIPADO DE ELECCIÓN A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

### **ASUNTO:**

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA A LA PRESIDENCIA DE LAS FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LAS PALMAS

### FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL

DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

#### **ASUNTO:**

# <u>PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LAS PALMAS</u>

Transcurrido el plazo otorgado para formular reclamaciones contra el anterior acuerdo de proclamación provisional de D. Daniel Ponce Morán como PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LA FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS, sin que se formulara reclamación alguna ante esta Junta Electoral, procede acordar su proclamación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

#### **ACUERDA**

PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS A DON DANIEL PONCE MORÁN.

La presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días desde su publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a 20 de noviembre de 2024.-

Fdo.: Presidente de la Junta Electoral Fdo.: Secretario de la Junta Electoral